



REGISTROS DE DECRETOS
2024



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

03 de Junio de 2024

VISTO:

Los Decretos Municipales N°243/24 y N°341/24 por el cual se aprueba e incorpora al sistema administrativo municipal los contratos de Locación de Servicio celebrados entre el señor Intendente Municipal ING. JOSÉ MATILDO CASTRO, DNI. N° 24.835.380 de BOGDANOVICH VERONICA ALEJANDRA, titular de DNI N° 20.697.125 por los periodos comprendidos entre el 01 de Marzo de 2024 y 31 de Marzo de 2024 y el 01 de Abril de 2024 y el 30 de Junio de 2024 inclusive; y:

CONSIDERANDO:

Que la nombrada, por causas particulares, no podrá prestar sus servicios de acuerdo a lo estipulado en los contratos suscriptos entre ambas partes;

Que resulta necesario proceder a la anulación de los mismos mediante el dictado del pertinente decreto;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

ARTICULO 1°.- Anular los contratos de locación de servicio celebrados entre el señor Intendente Municipal ING. JOSÉ MATILDO CASTRO, DNI. N° 24.835.380 y la señora BOGDANOVICH VERONICA ALEJANDRA, titular de DNI N° 20.697.125, los cuales fueron aprobados por decreto N°243/24 con retroactividad al 01 de Marzo de 2024 al 31 de Marzo de 2024 y N°341/24 con retroactividad al 01 de Abril de 2024 hasta el 30 de Junio de 2024 inclusive.-

ARTÍCULO 3°.- Comunicar a quien corresponda, publicar y dar al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N°: 794.-
EEC.-3/c.-

Dr. José Matías Balsaniello
Secretario de Gobierno
MUNICIPALIDAD DE MONTE



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte